



## **LICITACION PUBLICA N°1/2023**

### **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES**

#### **Plan de Manejo Ambiental – Programa**

El presente Plan de Manejo Ambiental y Social establece los lineamientos mínimos y metodologías de trabajo que el contratista deberá llevar a cabo durante la etapa de construcción de la obra hasta su recepción definitiva, a fin de prevenir, corregir, mitigar y/o monitorear los impactos ambientales detectados sobre el ambiente por la ejecución de las distintas actividades implicadas en la construcción de obras de infraestructura.

Los programas ambientales serán implementados por el Responsable Ambiental del contratista y serán fiscalizados regularmente por la Inspección del comitente.

Los Programas que integran el PGA son:

1. Programa de gestión social
2. Programa de capacitación ambiental Programa de Protección Ambiental
3. Programa de Seguimiento y Monitoreo Ambiental
4. Programa de Prevención de Emergencia y Plan de Contingencias
5. Programa de abandono

#### **1. Programa de Gestión Social**

Este programa se desarrolla a fin de establecer las medidas de manejo necesarias para lograr un óptimo desarrollo del proyecto con relación a la población afectada por el mismo. En tal sentido, se tendrán en cuenta los siguientes puntos

- a. Comunicación e Información: Cartel en frente de Obra, comunicación formal y documentación con la sociedad, comunicación con anticipación a los posibles afectados, señalización preventiva, atenuación de las afectaciones a las actividades residenciales, centros comunitarios, servicios públicos y sociales.
- b. Consultas y Reclamos: Realizar un registro de consultas y disponer de un canal permanente para la recepción de quejas y reclamos del público en general, con los datos de las personas intervinientes.
- c. Generación de empleo: El manejo del empleo generado por la construcción de la obra proyectada se realizará siguiendo las normas del Ministerio de Trabajo de la Provincia en cuanto a la contratación de mano de obra.

#### **2. Programa de Capacitación Ambiental**

El programa de Capacitación Ambiental, marcará los lineamientos básicos para capacitar al personal en temas sobre Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible. En éste, se trabajará sobre temas tales



como: protección Ambiental, Manejo de residuos, Derrame y contingencias ambientales, normas y procedimientos de la empresa, legislación que rige en materia ambiental (municipal, provincial y nacional), prevención de incendios, medidas a tomar en caso de accidentes, orden y limpieza, entre otros.

### **3. Programa de Protección Ambiental**

El programa de Protección se empleará durante todo el período de construcción hasta la finalización de la obra. Comprende los procedimientos necesarios para minimizar los impactos ambientales potenciales adversos durante la etapa de construcción.

A continuación, se presentan algunas de las medidas Mitigadoras o de Protección Ambiental, para todas las etapas del proyecto:

- a. Medidas de Protección general: colocar suficientes señales de advertencia, vallas para proteger la seguridad pública; realizar tareas tendientes a minimizar la erosión; se minimizará el impacto sobre la vegetación existente; se evitará derrames de líquidos; se prohibirá portar armas y tenencias de animales domésticos en la obra e instalaciones asociadas, así como la ingesta de bebidas alcohólicas y drogas; entre otras.
- b. Manejo de Seguridad.
- c. Manejo de Materiales e Insumos.
- d. Manejo de los Residuos Sólidos.
- e. Manejo de Efluentes Líquidos, materiales e insumos.
- f. Manejo de drenaje.
- g. Manejo de vegetación.
- h. Manejo de Control de maquinarias, vehículos y equipos.
- i. Manejo de Obrador y plantas de elaboración de materiales.
- j. Extracción de agua y uso del agua.
- k. Manejo de Emisiones a la Atmósfera y ruidos.
- l. Plan de cierre.

### **4. Programa de Seguimiento y Monitoreo Ambiental**

El objetivo del programa de seguimiento y monitoreo ambiental es realizar actividades sistemáticas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y la eficacia de las medidas de control y manejo implementadas.

### **5. Programa de Prevención de Emergencia y Plan de Contingencias**

Implica planes y procedimientos de emergencias que se activan rápidamente al ocurrir eventos inesperados, implementado y sistematizado medidas de prevención, protección y mitigación para cada una de las actividades realizadas, dando máxima seguridad al personal de obra y a los pobladores del área de influencia.



**6. Programa de Prevención de Emergencia y Plan de Contingencias**

El programa de abandono de obra describe los procedimientos técnicos y legales que deberán cumplirse, a los efectos del proceder al abandono y recomposición del área afectada por el proyecto (finalización de la fase de construcción).

LIC. HECTOR R. PETERSON  
DIRECTOR HIGIENE Y SEGURIDAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Arq. EDUARDO FAERMAN  
SECRETARIO  
DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO